

## EL ADVERSARIO ABSOLUTO

“Quisiera.. . escapar de la impotencia moral de las opiniones lamentablemente divorciadas de la práctica, del caos en el que finalmente deja de distinguirse al amigo del enemigo; estoy asqueado de ver, mire hacia donde mire, solamente torturadores o torturados”.

Alejandro Herzen, *Desde la otra orilla*

**L**a proximidad de la tortura, a fin de cuentas, hace enmudecer. Cuando callan los clamores del horror y de la indignación, de la repulsa y de la denuncia, el resto es silencio. Seguimos acercándonos a la escena cruel, ya repudiada, verbalmente abolida, y no sabemos qué más decir. Se alzan voces un poco roncadas, turbias, que hablan del goce de la víctima y del extraño vínculo erótico que le une a su verdugo: la voz ambigua y trémula de Bataille, pero también la voz de esa especie de Bataille para porteras, Lilianna Cavani. Francamente, no es por ahí por donde yo quisiera ir; a fuerza de querer profundizar en lo inexpressable, se le puede perder el respeto a lo terrible, que a menudo es terriblemente superficial. Quisiera poder hablar hondamente de la terrible superficie de la tortura. Y con respeto, es decir: *éticamente*; porque la ética no es una imposible simbiosis de prohibición y recompensa, sino una estimulante mezcla de vigor y respeto. Pero este respeto a lo terrible de la tortura parece enmudecernos, cuando se nos acaban las interjecciones de condena y la descripción acusatoria del cómo, el cuándo y el cuántas veces. De la tortura, diríamos, no hay más que hablar; o también: cuanto menos se hable, mejor. Y sin embargo ahí mismo donde todo parece dicho, aún queda mucho por decir, incluso políticamente: a intentar decir nos impulsa el silencio mismo que avasalla frente a la tortura, mientras recobramos el aliento perdido en quejas.

Para saber qué es la tortura, digamos en primer lugar lo que *no* es. Desde luego, no se trata de la destrucción física y/o psíquica de la víctima, pues en tal caso la bomba de neutrones sería el instrumento de tortura más eficaz jamás inventado. Torturar no es destruir, salvo en el grado necesario para *construir* de nuevo y de otra forma. “Tiene más de remodelación que de puro y simple quebrantamiento.. . Cuando lo que se busca es sencillamente la supresión del otro, la tortura es un rodeo peligrosamente ineficaz. Lo hemos visto cien veces en las películas de aventuras; el villano quiere suprimir al protagonista, pues de tal destrucción depende su triunfo, pero la maldad le hace inventar dilaciones y refinamientos cuando ya lo tiene a su merced, lo que acabará en una intervención providencial de rescate o en una imprevista reacción

del maltratado. Así el villano aprende que no se puede suprimir al *otro* y a la vez mantenerle consciente de su supresión, dado que la pérdida de tiempo en el *duelo* a muerte suele ser fatal. Hay que elegir entre deshacerse del prójimo o castigarle, pues ya se sabe que la muerte es el final de todo castigo.

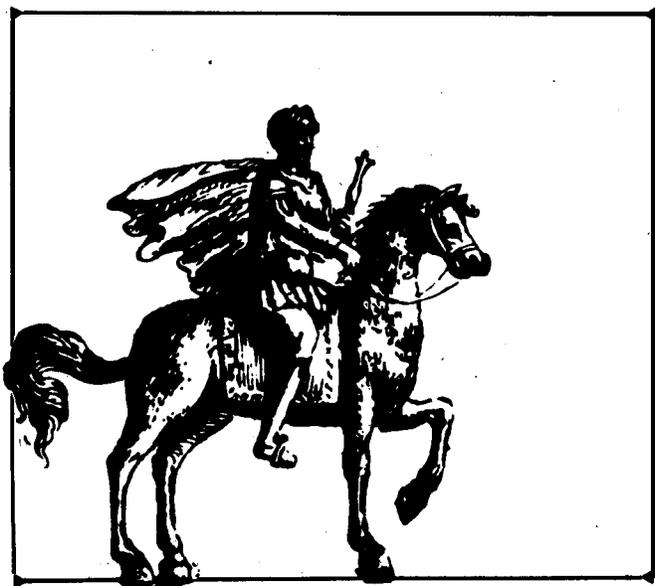
La pena de muerte no funciona como tal pena más que en la sentencia dictada, no en la ejecución. De qué ciertas protestas contra la pena de muerte, a la que no sirve de coartada ninguna finalidad regeneradora: no se puede matar a nadie “para que aprenda”. . Pero tampoco el castigo corporal es precisamente tortura, aunque en la tortura pueda haber un fuerte componente de castigo corporal. Durante siglos los hombres pagaron sus delitos sufriendo aflicciones corporales de la más variada laya. Robar unas gallinas podía suponer la pérdida de la mano derecha y recoger furtivamente leña en el coto del señor un centenar de azotes; los delincuentes eran apaleados, lapidados, desollados, mutilados, se les arrancaban los ojos y se les cortaba la lengua, se les marcaba con hierros candentes, se les hacía padecer hambre y *sed*, se les castraba.. . La variedad de castigos respondía ante todo a la necesidad de graduar la gravedad de los delitos y no tanto al ensañamiento. Incluso la pena de muerte admitía diversos niveles y mientras el cazador furtivo era simplemente ahorcado, el regicida podía ser despedazado atando sus extremidades a cuatro *caballos* lanzados en direcciones opuestas. En el castigo corporal se paga con pedazos de cuerpo y con sufrimiento el precio de los delitos, según la cotización de éstos establecida en ese momento histórico. Se trata de penas de *trueque*: la ley del Talión y sus desproporcionadas derivaciones son a fin de cuentas formas de intercambio. Pero más tarde el mercado de la justicia se irá haciendo más y más abstracto, unificándose en torno a lo más desencarnado, el tiempo, y su encarnación social, el dinero. Hoy pagamos nuestras culpas a la sociedad en multas de tiempo y dinero, del mismo modo que pagamos nuestras ropas o nuestra comida. El castigo corporal ha quedado prácticamente abolido en los países más desarrollados. Sin embargo, como ya he dicho, el castigo corporal, las penas físicas, no son formas de tortura; lo que tienen de trueque o intercambio, es decir, lo que tienen de *proporcionalidad* públicamente establecida y reconocida, las diferencias del tormento propiamente dicho. La tortura no admite proporción ni intercambio auténtico, su demanda es en último término tan infinita como la subjetividad misma.

La verdadera tortura nace con el interés por la intimidad del otro, es decir, nace con la *pregunta*. Si se trata tan sólo de castigar o destruir al otro, no hay tortura; lo que hace aparecer ésta es el afán de cuestionarle, de poner a la víctima en cuestión. En francés, “*question*” es antono-

masia por “tortura”; y nuestro Sebastián de Cobarruvias en su Tesoro *de la lengua castellana o española* (s. XVII) habla de aplicar “questión de tormento”. Cuestionar a otro es, por un lado, interrogarle y, por otro, dudar de su validez como tal otro, negarle su derecho a seguir siendo **por dentro** como es e imponerle la conformidad a un modelo. Se exige del otro una respuesta, en forma de confesión; que diga lo que su intimidad es para que se le pueda identificar con ella y castigarle por ella; o que se retracte de lo que es y se arrepienta por serlo, que admita que se ha convertido ya en otro. En muchas ocasiones, la pregunta pide una denuncia de alguien que haya recibido inviolable derecho de asilo en nuestro fuero interno es decir, exige la quiebra de la lealtad -en la que toda dignidad humana se sustenta y la traición a esa capacidad de prometer en la que Nietzsche vio con acierto la clave misma de la civilización. La pregunta del torturador saquea la intimidad de la víctima, la devasta; pero esta labor de asolamiento es inacabable, pues nunca se puede estar absolutamente seguro de que ya se ha revelado **todo**. Para estar seguro de que el torturado dice la verdad, el verdugo tiene que saber de antemano cuál es la verdad o, al menos, cuál es la verdad con la que él va a conformarse. **Lo más terrible de la tortura, lo que la hace objetivamente inacabable, es que la verdad sea establecida por el verdugo**. El inquisidor es el dueño de la verdad y el amo también del dolor; tiene el poder y la ideología que condiciona la pregunta y la respuesta. La tortura se deslinda de los castigos corporales o de la simple y brutal aplicación de malos tratos por su vinculación a **lo ideológico**. Se tortura en nombre de las ideas: para imponerlas, para averiguarlas, para confirmarlas, para reprimirlas, para extenderlas, para enseñarlas. El nombre del otro (del cómplice) es en este contexto idea también, por su vinculación al secreto y a la lealtad. Por esto la persecución religiosa -es decir, la pregunta absoluta- es la matriz de la práctica torturadora: todos los inquisidores son teólogos que por medio del dolor tratan de penetrar en el alma de los otros, para descubrir sus creencias o para imponer las suyas. El inquisidor sabe a ciencia certísima cuál es la verdad: a él no le cabe duda ni ignorancia alguna, con él no cabe discusión. Y sabe también la verdad que tiene finalmente que confesar el otro como respuesta a sus pre-

guntas, la verdad de lo que el otro es, o sea el error del otro, la herejía del otro, el empecinamiento del otro o quizá su arrepentimiento, su transformación. El inquisidor pregunta la verdad porque la sabe; la víctima debe decir la verdad, pero no su verdad o **la** verdad (si es que hay tal cosa), sino la verdad del inquisidor, la que el inquisidor espera y exige, la única que el inquisidor va a reconocer como verdad: y aún más, debe decir la verdad del inquisidor como si fuera la suya, debe anular la suya para revelar la del inquisidor, pues sólo éste tiene derecho al establecimiento y al dolor de la verdad. Por esto la verdad que confiesa el torturado, incluso aunque le salve la vida, se vuelve profunda e irremediabilmente contra él. Y por eso quien tortura en nombre de la verdad -de **cualquier** verdad- no acepta otra (no admite otro rostro para su Dios) que el sufrimiento y la aniquilación de lo otro, de lo diferente.

Intentemos de acuerdo con lo hasta ahora avanzado una definición suficiente de la tortura, tras diferenciarla de la destrucción directa del adversario, del castigo físico o del simple trato brutal del prisionero. **Torturar es intentar conseguir una respuesta de alguien que se resiste a darla por medio del dolor**. La “respuesta” ha de entenderse de modo muy amplio, como confesión de la verdad del inquisidor, pero también como cualquier concesión, arrepentimiento o transformación de la intimidad. Y “dolor” es término que abarca toda la gama de tormentos físicos, psíquicos o morales, desde el despellejamiento en vivo a la falta de cortesía, a la incertidumbre o a la mentira. Busca la tortura una modificación del alma por medio del suplicio del cuerpo y para el verdugo tal transformación es hacia la “verdad” y la “regeneración”. No es de extrañar que muchos inquisidores fueran adictos al cilicio y trataran a su propio cuerpo como a un rebelde hereje más... Ya hemos destacado el componente ideológico que es fundamental en la tortura; pero ahora quisiera insistir en otro ingrediente no menos esencial, su vocación **pedagógica**. Dueño de la verdad, el inquisidor se atarea con entusiasmo en su transmisión. Torturar es enseñar, explicar, grabar a sangre y fuego en la carne lo que no debe ser olvidado. Al comienzo de **su Genealogía de la moral**, Nietzsche dedicó párrafos insuperables a este reforzamiento (a su juicio **civilizador**) de la memoria por medio del suplicio. Porque lo cierto es que no sólo en la tortura vemos elementos pedagógicos, sino que también y con no menos claridad en toda pedagogía discernimos rasgos torturantes. La letra se dice que con sangre entra y en **La condena** Kafka imagina que el texto de la Ley se escribe por medio de un terrible instrumento en la carne misma de los transgresores. Al niño, al delincuente, se les castiga para que aprendan; también los grupos terroristas realizan sus atentados para que por medio del pánico la sociedad o el gobierno aprendan lo que se resisten a admitir. Una línea más directa de lo que nos gustaría reconocer lleva desde el quedarse sin poste del niño o sus horas de reclusión suplementarias en el colegio, hasta los tormentos inquisitoriales. Hace poco se pusieron a la venta ciertos pañales dotados de unas pilas eléctricas que, al humedecerse, ‘propinaban una pequeña descarga al incontinente y le enseñaban a controlar mejor sus esfínteres. De la cuna a la silla eléctrica, una misma imposición de aprendizaje por medio del dolor define la trayectoria de quienes hemos sido “domados”, “metidos en cintura”, “castigados por nuestro propio bien”, etc... mien-



tras que por nuestra parte utilizamos idénticos sistemas de enseñanza con nuestros herederos, cuando no los refinamos y sutilizamos aún mas todavía. Pero el inquisidor es un maestro especializado en casos particularmente rebeldes, casi desesperados.

Llevado por una variedad aberrante de platonismo, fuerza a su víctima a que recuerde la verdad única e inapelable que en el fondo sabe, pero que se niega por pura malicia: a admitir. Ningún sufrimiento es demasiado grande para tal fin y el inquisidor será virtuoso en el manejo de cualquiera, empezando por el más pedagógico de todos, el último de los males que nos trajo Pandora, la esperanza, la promesa del futuro... Es la esperanza quien logrará quebrantar lo que a todo se resiste y enseñar lo que los tormentos más sanguinarios no lograron, tal como muestra en su celebre historia cruel el sutil Villers de l'Isle Adam.

Dos personajes frente a frente interpretan el drama de la tortura: de un lado, el verdugo o inquisidor, dueño de la verdad y dispuesto a obtenerla, a **convertir** al otro en la verdad misma por medio del tormento; del lado opuesto, la víctima, cuya intimidación amenazada no tiene fuerzas para defenderse ni nadie a quien recurrir, salvo aferrarse a la pura resistencia al dolor. ¿Es éste un drama de amor o de odio? Quizá de algo que está mas allá de lo que habitualmente se conoce por ambos sentimientos, pues tanto el odio como el amor necesitan un reconocimiento del otro -de su realidad, de su irrepitibilidad- para ejercerse, mientras que el torturador no admite al otro, sino que lo traspasa, lo niega, pretende aniquilarlo bajo el peso de la verdad o para que la verdad triunfe en él. El inquisidor de Villiers cree que ama a su víctima, pues le tortura para facilitar su salvación eterna... pretende retorcer y machacar hasta la conversión su realidad presente, para poder enviarle a una vida más venturosa y verdadera, donde será otro pero más real, más **incuestionable** que el mismo. A ojos de ciertos inquisidores, el sufrimiento de sus víctimas tiene cualidades de expiación regeneradora: por medio de él purgan sus pecados, se hacen mejores. Oí a cierto testigo presencial contar la tortura de un enemigo político de la dictadura de la Junta Militar en Argentina, por verdugos de los servicios de inteligencia de la fuerza aérea: le aplicaban dos "picanas"



elétricas, le daban latigazos, le trituraban los huesos con el palo de un escoba... y entre tanto, uno de los oficiales le tenía una mano entre las suyas, casi con ternura, repitiéndole: "¡pobrecito, cuánto debés sufrir!". vivencias como las reveladas por esta anécdota son difíciles de describir con precisión en términos de amor u odio. Lo fundamental es que la víctima está plenamente en las manos de su verdugo y por entero a su merced: no hay **mediador** ninguno entre ambos al que su debilidad pudiera recurrir. Esta coincidencia de la absoluta disparidad de fuerzas y la ausencia de mediador es lo que configura en profundidad el drama de la tortura. También en la pura violencia, en la lucha a muerte, falta el mediador, pero los poderes están mas o menos equilibrados y es imaginable un contra-ataque del ofendido. Las mismas fuerzas que se miden una a otra en el combate hacen de mediador; y terminan por alumbrar la mediación o desembocan en el exterminio.

Pero en el caso de la tortura, la única fuerza que le queda a la víctima es la pura **resistencia** ante la dolorosa presión de su verdugo, que detenta un poder absoluto sobre él. Nada coarta o mediatiza la fuerza del inquisidor: de nada le puede venir fuerza o ayuda a la víctima, salvo que acertase a volver la pregunta del inquisidor contra él mismo. La ausencia de instancia a la que recurrir, de alguien ante quien defender la causa del desposeído de poder, da a la tortura su peculiar carácter **infern**al. Por encima del inquisidor ya no hay nada, pues es la encarnación de la verdad y el poder total; ni se puede esperar un mediador ni hay posibilidad de luchar a muerte contra él. La víctima está plenamente en sus manos, lo mismo que el hombre en manos de Dios; y ya la escritura advierte que es 'terrible estar en las manos de un Dios vivo.. . El rostro del inquisidor no es el de un enemigo entre otros, sino el de aquél que nos niega y nos reinventa sin mediación posible: **el adversario absoluto**.

Hemos comparado la situación de pleno desasistimiento de la víctima en manos de su verdugo con la del hombre en poder de Dios. Por supuesto se trata del Dios judaico anterior al pacto y a la mediación de la alianza, es decir, del Jehová que torturó a Job. Si los torturados tuviesen que nombrar santo patrono, no es dudoso que Job sería la elección más indicada. Y ello no por su paciencia -muy en contra de lo que el tópico quisiera, nadie dio mas vivas y reivindicativas muestras de impaciencia que el- sino porque en medio de sus atroces tormentos, Job se atrevió a reclamar un mediador. Todos los rasgos distintivos con los que hemos caracterizado la tortura se dan en esta historia bíblica. Jehová es el poder absoluto e irrestricto, en cuyas manos está indefenso Job con todas sus posesiones; un día, le apetece saber qué hay dentro de Job, cuestionarle de manera inmisericorde, averiguar su verdad: para ello, le priva de todos sus bienes, diezma su familia y roe su carne con una lepra repugnante, mientras le agobia la incomprensión de su esposa y sus mejores amigos. Y Job, que sabe que está siendo tratado injustamente pues nada malo ha hecho para merecer tal demolición de su vida, maldice su suerte y reclama un mediador **entre** Dios y él, un árbitro que regule su disputa. Su pretensión es la mas ambiciosa imaginable: él "querría razonar con Dios" (13, 3,4). No está dispuesto a concederle a Jehová sin más el derecho a hacer lo que quiera; no duda del poder de Jehová para cumplir su voluntad, sino del derecho de tal voluntad a

ejercerse sin reconocer mediación alguna, Job recusa un poder que se exterioriza como lo completamente otro, como el adversario absoluto con el que no se puede razonar “porque no es hombre como yo, para que yo le responda, y vengamos juntamente ajuicio; no hay entre nosotros árbitro que ponga su mano sobre nosotros dos” (9, 32-33). Lo que quiere este hombre justo es, ni más ni menos, que deje de extorsionársele por la fuerza: “quite de sobre mi su vara y su terror no me espante; entonces hablare y no le temeré; porque en este estado no estoy en mí” (9, 34-35). Jehová puede abrumarle con la exhibición de su poder, pero tal demostración solo le ganará el calificativo de poderoso, no el de justo. Dios le aclara brutalmente que, dada su disparidad de poder, no se les puede medir con el mismo rasero: El es creador y mantenedor del mundo, no un simple particular como Job. ¿No es este el argumento de todos los apologistas del crimen por razón de Estado, de quienes se niegan a medir por el mismo rasero el Orden, la Seguridad Nacional, el Honor Patrio, o la Revolución y los derechos de éste o **aquel** individuo concreto? Todos los trituradores en nombre de la totalidad hablan del mismo modo; pero frente a ellos, fragil aunque indomable, se alza Job, reivindicando que el terror cese y que se instituya un árbitro ante el que poder defender su causa. El poder, por el simple hecho de serlo, no es también dueño absoluto de la verdad; Job a su vez tiene su verdad, no la verdad que su inquisidor quiere determinar, sino otra propia, irrepetible, que sólo ante un adecuado mediador puede ser reivindicada y defendida. Tal verdad de Job es, precisamente, su derecho. Según el testigo presencial antes citado, los torturadores de la Junta Militar argentina actúan de modo pre-bíblico: cada víctima depende del responsable militar de su secuestro (no puede hablarse aquí de “detención”), que insiste en presentarse ante ella como su “dios”, su providencia, la única instancia de la que puede esperar o temerle todo. Se dice, en el argot de tan siniestra mafia, que el ofendido es “caso de” tal capitán o tal comandante y en esa expresión se cifra la más absoluta e incondicionada dependencia. También Job fue “caso de” Jehová y en sus manos padeció tortura; pero aún en ellas no dejó de reclamar un mediador, una y otra vez, hasta su liberación final.

Desde un punto de vista ético, la tortura es lo plenamente **injustificable**. La violencia es un medio amoral de relación con el otro pero su amoralidad, en determinados casos extremos, puede ser preferible a la aceptación de la muerte de la indignidad sufrida en nombre de una radical intransigencia pacifista; en cambio, la tortura es siempre directamente inmoral, pues va contra la esencia misma del proyecto ético, contra -el reconocimiento en el otro y la aceptación de su intimidad creadora, plural y secreta. La violencia surge en ocasiones de un conflicto frontal (o mal planteado) entre dignidad y humanidad, los dos principales complejos de virtudes; pero la tortura agrede por igual a ambos y logra el doble baldón de ser indigna e inhumana. En una palabra, la violencia es una suspensión o postergación de la ética, mientras que la tortura la anula sin más. El infierno que la tortura entreaire ante nosotros puede ser una experiencia devastadora por medio de la cual alcancemos una lucidez metaética e incluso una suerte de júbilo atroz que lo moral no puede ya juzgar: ¿acaso no habló Bataille de “la joie **supplicianté**”? Pero aquí, como en tantos otros casos, la ética se alza ante todo como guardiana de los límites de lo huma-

no: se puede ir mas allá, en efecto, en busca quizá de lo mas que humano, pero sabiendo que el riesgo que se corre es el de la infrahumanidad y la plena degradación. Y sin embargo, pese a ser desde un punto de vista ético lo definitivamente injustificable, a la tortura nunca le faltan justificaciones, coartadas, excusas y hasta apologías. Tal paradoja no debe asombrarnos, pues hay que recordar que los verdugos son ante todo ideólogos. En primer lugar, tortura es siempre lo que hace el adversario, nunca lo que hacemos nosotros: según la vieja **boutade**, **lo suyo es tormento** y lo nuestro, en cambio, un hábil interrogatorio. En otras ocasiones parece darse a entender que la “tortura”, en su sentido estricto antes definido, sólo puede ser obra de cuerpos represivos estatales, como si el secuestro e interrogatorio de Aldo Moro, por ejemplo, a manos de sus inquisidores de las Brigadas Rojas sin mediador posible, no fuese tan tortura como cualquiera de las tristemente habituales prácticas de comisaría. Otros fanáticos sostienen que nos encontramos ya de hecho en una guerra total y no declarada entre los valores occidentales y el comunismo ateo, el capital monopolista y el proletariado oprimido, la civilización y la barbarie o cualquier otro par maniqueo de variantes del eterno “ellos o nosotros”; esta guerra es secreta, sucia, no conoce límites en cuanto a los medios que se emplean y no consiente escrúpulos a quién quiera sobrevivir. La tortura es una fase militar más de un combate ininterrumpido y que no puede conceder cuartel ni a la intimidad de los supuestos enemigos: es preciso torturar a ser torturado, elegir entre ser víctima o verdugo, aunque también es cierto que se suele ser primero víctima y luego verdugo y los peores inquisidores -Cioran **dixit**- se reclutan entre fervientes herejes a los que no se inmola a su debido tiempo en la pira. En una palabra, la tortura es un medio más para conseguir determinados fines: el triunfo de una causa, la extensión de una idea o el mantenimiento de un orden. Ante estas coartadas hipócritas de los verdugos (se trata de “un doloroso deber”), ante esta lógica inmoral y siniestra, la ética ha de seguir denunciando lo injustificable y negándose a extenderle la patente de corso de su silencio dentro de ninguna estrategia ni de ninguna táctica.

Si esto es lo que puede decirse como consideración ética de la tortura: ¿cual puede ser la reflexión política pertinente? El primer esfuerzo de toda comunidad humana digna de tal nombre es el mantenimiento lo mas imparcial y público que sea posible de la figura del mediador. Se trata de que ningún hombre esté nunca irremediable e irrevocablemente en las manos de otro, a su merced: que nadie se convierta, por el exceso de su fuerza y el rechazo de toda instancia intermedia, en adversario absoluto de sus víctimas. Todos los progresos políticos que la aspiración democrática ha traído al ordenamiento legal de las naciones apuntan en esta dirección. Incluso se han creado unas “leyes de prisioneros de guerra” que sirvan de mediación entre vencidos y vencedores en las batallas y que estipulan que no todo comportamiento es permisible ni siquiera respecto al peor enemigo. Ahora bien, esa instancia mediadora legal, pactada, explícitamente declarada, cuenta con vigorosos oponentes que tratan de ponerla a su servicio (es decir, intentan que deje efectivamente de **mediar**) o pura y simplemente de anularla. Podemos agrupar a estos oponentes en dos grandes grupos y caracterizarlos tópicamente de “autócratas de derechas” y

“autócratas de izquierdas”, según la legitimación que buscan a sus prácticas contra la mediación eficaz, o sea, contra el principio de la democracia moderna: los primeros son partidarios a ultranza de un Estado fuerte, proclaman que el orden está permanentemente amenazado por la subversión de uno u otro signo (aunque suelen subrayar más su lado rojo que el azul), parecen creer que la mediación legal es una debilidad de las autoridades y una forma indebida de facilitar la tarea a los malhechores, opinan en último término que quien tiene la responsabilidad del mando ha de ser la fuente *natural* de los valores sociales y que toda concesión a la discrepancia debe hacerse exclusivamente en cuanto tal licencia puede ayudar a desactivarla, nunca si la influencia del discrepante amenaza con crecer y las tornas del poder pudieran llegar a invertirse; los segundos suponen que añadiendo el calificativo “revolucionario” a una atrocidad, ésta se convierte en elogiada proeza, y predicán que el “pueblo” (entidad misteriosa con la que ellos tienen un contacto directo y de la que sólo forma parte quien a ellos les conviene) es la auténtica fuente de valores sociales, no necesita dar explicaciones ni tolerar cortapisas y realiza siempre lo que es justo por instinto y sin necesidad alguna de mediación, pues ¿para qué va a ser defendido ningún individuo frente al “pueblo”, dado que si es como se debe forma parte del pueblo mismo y en otro caso se trata de un enemigo del pueblo que merece ser aniquilado? Unos y otros coinciden en una tajante distinción entre *finés y medios*, hasta el punto de que los oponentes frontalmente: para alcanzar la libertad, será lícito recurrir a la dictadura; para llegar a la paz, se deberá emplear la violencia; para mantener el orden legal podrán violarse las leyes y acudir a la arbitrariedad de la fuerza; para que reine finalmente la justicia mañana, no habrá injusticia tan grande que no pueda ser cometida hoy. Los autócratas de derechas serán partidarios de las leyes de excepción, del secreto de Estado, de la impunidad de los cuerpos represivos que se extralimiten en sus funciones, de la incomunicación de los detenidos y de dificultar los contactos de éstos con su abogado, de la pena de muerte, de la “inevitabilidad” en ocasiones de la tortura y de ocultar su existencia a la opinión pública; los autócratas de izquierda creen en el secuestro revolucionario, el interrogatorio revolucionario, la ejecución revolucionaria, el impuesto revolucionario, la Verdad Única revolucionaria, el ejército popular revolucionario, el *bazooka* o la goma-2 revolucionaria, etc... ¿Hace falta decir que entre unos y otros fanáticos, ciertos de sus dogmas, arrogantes de su fuerza y enemigos de la mediación, no se reclutan ni auténticos defensores de la ley y el orden ni verdaderos revolucionarios, sino auténticos inquisidores y muy verdaderos verdugos natos?

La tortura existe de un modo terriblemente real y concreto en el mundo en que luchamos por vivir: se tortura en Argentina, en Centroamérica, en Marruecos, en Rusia... y ciertamente se tortura en España. Se tortura oficial y extraoficialmente; hay verdugos profesionales y verdugos *amateurs*, inquisidores en nómina gubernamental e inquisidores *free lance*. La responsabilidad ética y la bestialidad política de unos y otros es idéntica, pero la indignación que suscitan en el ciudadano que conserva algo de salud única no puede ser igual: bien mirado, el torturador “revolucionario” es un particular que actúa de manera obcecada y criminal, pero por su cuenta, mientras que el inquisidor de comisaría o de cárcel de máxima se-

guridad es un funcionario público sostenido por nuestras contribuciones al Estado y que abusa del poder que en nuestro nombre se le concede e invoca nuestra seguridad como coartada. Si no puedo evitar la asocialidad y el fanatismo de ciertos elementos, puedo al menos exigir que no se me imponga la complicidad con los atormentados por vía de mis contribuciones al Estado. Por lo demás, la tortura no desaparecerá porque nos limitemos a deplorarla: son precisas medidas de *higiene política y de higiene moral* para ir reduciendo al máximo su posibilidad efectiva. Respecto a las primeras, señalemos una legislación que acentúe la transparencia de los centros coactivos del Estado (cárceles, sanatorios psiquiátricos, reformatorios, etc...) y que evite la ocultación, el secuestro del detenido, su incomunicación, su inasistencia legal en cualquier momento en que ésta sea requerida, el doblegamiento de su intimidad a un punto de vista unilateral e incontrastable de lo que es la normalidad o la justicia. Las medidas de higiene moral son más complejas de precisar, pero en modo alguno menos necesarias: exigen el rechazo de todo tipo de *pedagogía de la violencia*, del eterno “para que aprendas” con que reparten sufrimiento y grandilocuencia los verdugos inquisitoriales. Es preciso rechazar la retroalimentación de la brutalidad, que se nutre permanentemente del “ellos también lo hacen”; y por supuesto, condenan con toda energía (esta sí legítimamente revolucionaria, porque se niega a admitir el mal vigente como necesario) el siniestro “cuanto peor, mejor” de quienes tratan de detener las inundaciones volando las presas: no hay convicción más repugnantemente reaccionaria que el dogma de que el terror o los baños de sangre pueden regenerar a los individuos o a los pueblos. Pero también es preciso aprender a aceptar el mediador, a compartir la verdad, a dar al enemigo lecciones de enérgico respeto civilizado y no solo mamporros o sustos. La dificultad y el mérito ético está en respetar al adversario, no al amigo o al correligionario, al que estimamos sin esfuerzo; la tarea revolucionaria es profundizar en la transformación de las estructuras jerárquicas y económicas del mundo, pero por vías que excluyan el que ningún hombre se convierta para otro hombre en un adversario absoluto. ¿Es éste un camino demasiado lento, la historia quiere mayor dinamismo y menos escrúpulos? Miremos a nuestro alrededor y consideremos con reflexión sincera y despejada el mundo que se edifica gracias a la maquiavélica disociación entre fines y medios: no creo que aumentar la dosis de ética pueda estropearlo ya mucho ni retrasar decisivamente la llegada del paraíso... pero quizá logre evitar bastantes martirios individuales y algunas atrocidades colectivas. No es cierto que haya que esperar el amanecer de la sociedad digna y humana para comenzar a aplicar en las relaciones sociales y en la acción política dignidad y humanidad; por el contrario, jamás se humanizará la sociedad ni se logrará que aumenten sus cotas de dignidad política sin la intervención decidida de quienes no se dejen enzarzar en la lógica infernal de los mutuos agravios. No creo que sea cierto que haya que elegir entre ser torturador o torturado, verdugo o víctima; pero aunque así fuera, yo no elegiría ser verdugo, sin por ello dejar de negarme a ser víctima. Y si tal rechazo me convirtiese a mi pesar en víctima, seré una víctima sublevada, peleona, levantisca, y clamaré sin cesar por un mediador entre el poder y yo hasta ser escuchado, como lo fue Job.